RESOLUCION No. 213 DE 2024
(JULIO 23 DE 2024)

POR LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA CON CAUSAL DE MENOR CUANTÍA No SAMC-003 DE 2024, CUYO OBJETO ES: "MANTENIMIENTO, MEJORAMIENTO Y ADECUACIÓN DE LAS INSTALACIONES DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE LEGUAZAQUE."

EL ALCALDE MUNICIPAL DE LENGUAZAQUE – CUNDINAMARCA

En ejercicio de sus facultades legales y en especial las que le confiere el artículo 2.2.21.1.5 del Decreto 1083 de 2015, y

CONSIDERANDO

Que el MUNICIPIO, realizó estudio previo cumpliendo con lo establecido en los numerales 7 y 12 del artículo 25 de la ley 80 de 1993 y los artículos 15 y 20 del Decreto 1082 de 2015, en el cual se establece con precisión la necesidad de realizar la contratación cuyo objeto corresponde al "MANTENIMIENTO, MEJORAMIENTO Y ADECUACIÓN DE LAS INSTALACIONES DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE LEGUAZAQUE".

Que el presente proceso contractual se adelantará, bajo la modalidad de SELECCIÓN ABREVIADA CON CAUSAL DE MENOR CUANTÍA, en concordancia con lo dispuesto en el artículo en el Decreto Nacional 1082 de 2015 y demás normas que lo reglamenten o complementen.

Que la SECRETARIA DE PLANEACION E INFRAESTRUCTURA, elaboró el respectivo Estudio Previo y de conformidad con lo estipulado en el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto No. 1082 de 2015, los estudios previos y demás documentos del presente proceso de selección, fueron publicados en el Portal Único de Contratación, a través de la plataforma SECOP II.

Que de acuerdo con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto No. 1082 de 2015, la Entidad mediante acto administrativo motivado ordenará la apertura del proceso de selección que se desarrolle a través de la presente selección abreviada de menor cuantía;

Que las personas interesadas en participar pueden consultar el pliego de condiciones y demás documentos relacionados con el presente proceso en la plataforma SECOP II, los cuales se encuentran disponibles desde la fecha de apertura hasta el día del cierre, de conformidad con lo establecido en el citado cronograma.

Que el MUNICIPIO, de conformidad con lo ordenado por el artículo 66 de la Ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007 y en concordancia a lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015, convoca a la ciudadanía en general, en especial a las Veedurías ciudadanas para realizar el control social al presente proceso de contratación, para lo cual deberán consultar la plataforma SECOP II.

alcaldia@lenguazaque-cundinamarca.gov.co (+57) 855 7006
www.lenguazaque-cundinamarca.gov.co Carrera 4 # 3-10, Lenguazaque - Cundinamarca, CO

Que el valor estimado del contrato es por la suma total de **TRESCIENTOS SESENTA Y TRES MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA MIL CIENTO SESENTA Y NUEVE PESOS M/CTE ($363.850.169,00),** incluido IVA y demás impuestos, tasas, contribuciones, estampillas y gastos que se generen según Certificado de Disponibilidad Presupuestal Número CDP: 2024000167 de fecha 16 de mayo de 2024, expedido por la secretaria de hacienda municipal**.**

El plazo de ejecución del contrato que se suscriba como consecuencia de la adjudicación del presente proceso es de tres (3) meses, contados a partir de la suscripción del Acta de Iniciación del Contrato, previo el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.

Siempre que cualquiera de los plazos en días calendario indicados en el pliego tenga vencimiento en día inhábil, se entenderá que dicho plazo vence el día hábil inmediatamente siguiente.

Vencido el plazo del contrato o en los eventos de terminación anticipada previstos en la ley; previamente a la liquidación, el supervisor y el contratista, extenderán el acta de recibo definitivo, en el cual se dejará constancia de las cantidades, valor y condiciones de ítems ejecutados, así como de las observaciones a que haya lugar.

Que el día 12 de julio de 2024, se publicaron el aviso de convocatoria de la Selección, el proyecto de pliego de condiciones, el análisis del sector y demás documentos del proceso de selección abreviada modalidad subasta inversa, a través de la plataforma SECOP II, estando a disposición de los interesados durante CINCO (05) días hábiles.

Que, en el término de traslado del proyecto de pliego de condiciones, se presentaron observaciones al proceso, la cuales se encuentra debidamente publicadas en la plataforma SECOP II y fueron debidamente contestadas.

Que es necesario adelantar el proceso cuyo objeto es “MANTENIMIENTO, MEJORAMIENTO Y ADECUACIÓN DE LAS INSTALACIONES DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE LEGUAZAQUE”.

En mérito de lo antes expuesto, el alcalde Municipal

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO. Ordenar la apertura del PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA CON CAUSAL DE MENOR CUANTÍA No SAMC-003 DE 2024, CUYO OBJETO ES: “**MANTENIMIENTO, MEJORAMIENTO Y ADECUACIÓN DE LAS INSTALACIONES DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE LEGUAZAQUE.”.**

ARTÍCULO SEGUNDO. La modalidad de selección que corresponde al presente proceso de contratación es SELECCIÓN ABREVIADA CON CAUSAL DE MENOR CUANTÍA No SAMC-003 DE 2024, de acuerdo con lo dispuesto en el Decreto Nacional 1082 de 2015 y demás normas que lo reglamenten o complementen.

alcaldia@lenguazaque-cundinamarca.gov.co (+57) 855 7006
www.lenguazaque-cundinamarca.gov.co Carrera 4 # 3-10, Lenguazaque - Cundinamarca, CO

ARTÍCULO TERCERO. Adóptese el pliego de condiciones definitivo, que a partir de la fecha se encuentra publicado, en la forma ordenada por el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015, en la Plataforma SECOP II.

ARTÍCULO CUARTO. El Cronograma del presente proceso será el que presenta a continuación, y que hace parte integral de los pliegos de condiciones:

ACTIVIDAD	LUGAR	FECHA Y HORA
Publicación del Aviso de Convocatoria pública	SECOP II.	AGOTADO
Publicación de estudios y documentos Previos	SECOP II.	AGOTADO
Publicación del Proyecto de Pliego de condiciones	SECOP II.	AGOTADO
Plazo para presentar manifestación de limitar el proceso a MiPymes.	SECOP II.	AGOTADO
Publicación del acta de manifestación de limitar a MiPymes	SECOP II.	AGOTADO
Plazo para presentar observaciones al proyecto de pliego de condiciones	SECOP II.	AGOTADO
Respuesta a observaciones y sugerencias al proyecto de pliego de condiciones	SECOP II.	AGOTADO
Expedición Acto administrativo de apertura del proceso de contratación	SECOP II.	23 de Julio de 2024
Publicación Pliego definitivo de condiciones	SECOP II.	23 de Julio de 2024

alcaldia@lenguazaque-cundinamarca.gov.co (+57) 855 7006
www.lenguazaque-cundinamarca.gov.co Carrera 4 # 3-10, Lenguazaque - Cundinamarca, CO

Visita Técnica de Obra	SECOP II.	25 de Julio de 2024 HORA 8:00 A.M.
Manifestación de interés	SECOP II.	Del 24 al 26 de Julio de 2024
Consolidación de oferentes en caso de existir más de 10 manifestaciones de interés	Lunes, 29 de julio · 02:00 – 06:00 Zona horaria: America/Bogota Información para unirse con Google Meet Enlace de la video llamada: https://meet.google.com/rfz-jazp-wmo O marca el: (CO) +57 601 8956368 PIN: 136 450 082# Más números de teléfono: https://tel.meet/rfz-jazp-wmo?pin=3494911641011	29 de Julio de 2024 a las 2:00 p.m.
Plazo para presentar observaciones al pliego definitivo de condiciones	SECOP II.	Hasta el 26 de Julio de 2024
Respuesta a observaciones y sugerencias al pliego de condiciones definitivo.	SECOP II.	30 de Julio de 2024
Expedición de adendas	SECOP II.	Hasta el 31 de Julio de 2024
presentación de ofertas	SECOP II.	Hasta el 2 de agosto de 2024 a las 10:00 a.m.
Informe de presentación de ofertas	SECOP II.	2 de agosto de 2024
Publicación de informe preliminar de evaluación de las ofertas	SECOP II.	6 de Agosto de 2024

alcaldia@lenguazaque-cundinamarca.gov.co (+57) 855 7006
www.lenguazaque-cundinamarca.gov.co Carrera 4 # 3-10, Lenguazaque - Cundinamarca, CO

Presentación de Observaciones al informe de evaluación de las ofertas	SECOP II.	Del 8 al 12 de Agosto de 2024.
Respuesta a las observaciones presentadas al informe de evaluación de las propuestas	SECOP II.	13 de Agosto de 2024
Publicación de informe definitivo de evaluación de las ofertas	SECOP II.	14 de Agosto de 2024
Publicación del Acto administrativo de adjudicación o declaratoria de desierto	SECOP II.	15 de Agosto de 2024
Suscripción del contrato	SECOP II.	20 de Agosto de 2024
Entrega de Garantías por parte del adjudicatario	SECOP II.	21 de Agosto de 2024
Aprobación de garantías	SECOP II.	22 de Agosto de 2024

Las fechas y plazos antes indicados podrán variar de acuerdo con la ley y con las condiciones previstas en el presente Pliego de Condiciones. Adendas solo se publicarán hasta el día hábil anterior al cierre de esta convocatoria.

PARÁGRAFO. PARÁGRAFO. En caso de que las fechas y horas establecidas en el presente artículo sean objeto de alguna modificación, la misma se efectuará a través de Adenda, la cual será publicada conforme a lo establecido por la Ley, sin que sea necesario modificar la presente Resolución.

ARTÍCULO QUINTO. El proyecto de pliego, y los pliegos definitivos, así como los estudios y documentos previos y definitivos, podrán consultarse por cualquier persona interesada y se podrán presentar por escrito las observaciones o solicitar las aclaraciones que se estimen convenientes para un mejor proveer, dentro del mismo término señalado en el cronograma.

ARTÍCULO SEXTO. Dando Cumplimiento a lo preceptuado en artículo 66 de la Ley 80 de 1993, CONVÓQUESE a la ciudadanía en general y en especial a las veedurías ciudadanas y asociaciones de consumidores establecidas conforme a Ley, quienes podrán participar en este proceso de selección abreviada presentando recomendaciones escritas y oportunas ante el Municipio, órganos de

alcaldia@lenguazaque-cundinamarca.gov.co (+57) 855 7006
www.lenguazaque-cundinamarca.gov.co Carrera 4 # 3-10, Lenguazaque - Cundinamarca, CO

control y contratista seleccionado buscando la eficiencia y probidad a que están obligados a cumplir los entes estatales en cabeza de sus funcionarios públicos.

ARTÍCULO SÉPTIMO. Los Rubros afectados para la ejecución del presente proceso de selección y el contrato que para ello se suscriba, se hará con cargo al certificado de disponibilidad presupuestal No 2024000167 de fecha 16 de mayo de 2024, expedido por la secretaria de hacienda municipal.

ARTÍCULO OCTAVO. Para efectos de realizar la verificación de los requisitos técnicos, jurídicos y financieros habilitantes, y realizar la evaluación técnica y económica se designa el Comité Evaluador conformado por la secretaria de Gobierno, la secretaria de planeación e infraestructura y la secretaria de Hacienda.

ARTICULO NOVENO. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición y su aplicación es única y exclusivamente para los fines dispuestos en el presente acto administrativo.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en el Municipio de Lenguazaque – Cundinamarca, a los 23 días del mes de julio de 2024

Original firma
Dr. JUAN CARLOS ROBAYO LADINO
Alcalde Municipal de Lenguazaque

SERVIDOR PÚBLICO	PROYECTADO	REVISADO	REVISADO	APROBADO
Nombres	Diana Valbuena Rincon	Arq. Angie Carolina Acosta Sastoque	Juripten Sas	Dr. Juan Carlos Robayo Ladino
Cargo	Apoyo contratación, secretaria De Gobierno	secretaria de planeación e infraestructura	Asesor externo – secretaria de gobierno	Alcalde municipal
Fecha	2024/07/23	2024/07/23	2024/07/2023	2024/07/23
Firma				
Archivado en:		Contrato		

alcaldia@lenguazaque-cundinamarca.gov.co (+57) 855 7006
www.lenguazaque-cundinamarca.gov.co Carrera 4 # 3-10, Lenguazaque - Cundinamarca, CO